



## PLATAFORMA COMUN DEL PAN, PRI Y PRD.

### ESTADO DE PUEBLA

#### Antecedentes

Puebla se ha caracterizado por tener una pluralidad política. A través de ella los partidos hemos generado una cultura de convivencia que ha permitido construir y alcanzar grandes acuerdos, sin desconocer las diferencias que nos distinguen y que forman parte de la identidad de cada uno.

Cuando esa pluralidad nos condujo a los gobiernos divididos, encontramos que los acuerdos entre distintas formaciones políticas no sólo eran convenientes, sino que también resultaban indispensables para la gobernabilidad y la vida democrática del estado. El Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) hemos competido por obtener la confianza de la ciudadanía, y hemos tenido también la capacidad de construir acuerdos en gobiernos y espacios legislativos.

Por ende, la conformación de la coalición entre el PRI, el PAN y el PRD, se ubica como una decisión debidamente discutida y procesada. Su propósito tiene dos finalidades: la de generar nuevos equilibrios en el Congreso Local a través de las elecciones, y la de establecer propósitos claros en la plataforma conjunta, cuyo corazón se ubica en la definición que hace la Constitución de la República en su artículo 40, respecto a la naturaleza del Estado en cuanto a su condición y naturaleza republicana, democrática, federal y laica.



Hoy, las y los poblanos exigen una visión de futuro con la que podamos detonar áreas de oportunidad en el desarrollo Estatal y Municipal. Puebla no puede detenerse, se requiere diputados, con creatividad y con un alto sentido social para crear leyes que permitan beneficiar a los distintos sectores de la población.

El compromiso es recuperar el desarrollo sustentable del estado desde lo local, legislando en favor de todos y todas; Puebla merece ser reconocida no sólo a nivel nacional sino internacional.

A través de la coalición se habrá de afirmar la pluralidad política del Estado, que ha sido una conquista construida por varias generaciones que, con esfuerzo y determinación, promovieron un régimen democrático con un sistema plural de partidos, de carácter competitivo y con alternancia en el poder, en donde la participación del PAN, PRI y PRD ha sido fundamental.

En ese sentido, el presente documento representa una oportunidad para que el poder legislativo, ofrezca mejores oportunidades de desarrollo tutelando siempre los derechos humanos como medio para lograr una vida plena de las personas y la libre competencia económica; con un Estado fuerte, seguro y en paz, edificando una Congreso Local abierto y con rendición de cuentas.



## **I. Nuestro posicionamiento a favor de la sociedad poblana**

El próximo 6 de junio del 2021, la ciudadanía poblana ejercerá sus derechos democráticos en un proceso electoral concurrente dirigido a elegir a 15 Diputados Federales, 41 Diputados Locales y a 217 Presidentes Municipales para el período 2021-2024.

La coalición expone su plataforma electoral para esa jornada cívica en Puebla salvaguardo el respeto de cada uno a su identidad ideológica, pero coincidiendo en torno a cuatro campos de acción política: experiencia y capacidad de respuesta frente a la crisis; gobernabilidad democrática eficiente; oposición efectiva y propuestas para recuperar la senda del crecimiento económico y el desarrollo social.

Los partidos políticos que la conforman, asumen frente a su militancia y la ciudadanía poblana, su compromiso como partidos políticos nacionales a la consolidación del régimen democrático con un sistema de partidos plural, competitivo y con alternancia para darle vigor y concreción a la democracia.

Como lo afirman las Plataformas Electorales registradas en el Instituto Nacional Electoral, desde sus orígenes, los Partidos han impulsado reformas para edificar el andamiaje institucional del México moderno. Lo han hecho de forma pacífica, sentando las bases para la transmisión de mandatos, impulsando cambios legislativos, y construyendo reformas político-electorales para perfeccionar nuestra democracia representativa, mejorar la convivencia política y la cohesión social del país y de Puebla.

No hay duda que el PAN el PRI y el PRD han sido actores fundamentales en la construcción de la vida democrática de México, al instaurar instituciones republicanas que salvaguardan la tutela de derechos sociales, libertades y garantías individuales, la competencia política, la pluralidad y la alternancia.



Por ello, nuestra coalición, tiene el cometido de ser la vanguardia en la transformación democrática del Estado, desde una posición que supone la responsabilidad que implica reconciliar la tradición con la modernidad; compaginar la libertad individual con los derechos sociales; la competencia política con la colaboración institucional entre fuerzas políticas, la globalización con la identidad nacional y estatal. Se concibe un Estado eficaz, con mercados competitivos, que promueve el crecimiento económico y la equidad social, el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

En la coyuntura actual, se considera como una acción de la más alta prioridad enfrentar sobre bases científicas, tecnológicas y protocolos médicos la pandemia del Covid-19. La Alianza lo hará con plena responsabilidad ante la errática gestión del actual Gobierno Federal y Estatal de Puebla.

Trabajaremos con determinación en propuestas legislativas para detener el retroceso que para el Sector ha significado el recorte del gasto en salud, que, como porcentaje del gasto neto total, disminuyó del 8.8 por ciento en 2018 al 8.6 por ciento en el 2021.

Esta situación entraña una grave responsabilidad política para estas instancias de gobierno, ya que paradójicamente cuando el país atraviesa por una grave pandemia, de carácter histórico que demanda mayores recursos, estos se restringen para el Sector Salud o, en su defecto, se ejercen por debajo del nivel autorizado. Ello ha impactado en la seguridad y puesto en riesgo a los trabajadores de salud que son la primera línea de defensa frente al Covid-19, así como una limitada gestión para abastecer con insumos y medicamentos a pacientes a partir del manejo caprichoso y al margen de las mejores prácticas de salud a nivel internacional para combatir esta pandemia y evitar la pérdida de vidas, el temor de los enfermos contagiados y el dolor y angustia de sus familiares.



En ese sentido, los Partidos desplegarán toda su capacidad a efecto de delinear la ruta para consolidar un Sistema de Salud en el Estado con sustentabilidad financiera, que garantice el acceso efectivo de las poblanas y los poblanos y, que atienda los retos que representa la transición demográfica y epidemiológica que vive nuestro país y Puebla, en lo particular.

Nos pronunciamos en favor del respeto, protección y garantía de las libertades individuales y la promoción de los Derechos Humanos, así como en contra de cualquier forma de discriminación que atente contra la dignidad humana.

Estamos a favor de la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas; el combate a la corrupción, el debido proceso y el derecho a la información, como elementos para potenciar el protagonismo de la ciudadanía en la Puebla de hoy. De ahí la importancia de fortalecer la cultura de la legalidad y de combatir las conductas delincuenciales y la impunidad.

Repudiamos sin cortapisas, los actos deshonestos que además de lastimar a la sociedad, agravan a cada una las familias. Demandaremos siempre la aplicación de las sanciones legales que correspondan cuando haya un desempeño ilegal de los gobiernos, servidores públicos y militantes emanados de nuestras filas.

Concebimos un Estado comprometido con la ética pública. Un Estado social, democrático, de derecho, laico y federal que mediante un orden constitucional eficaz y moderno, que haga efectivos los derechos sociales y garantice las libertades individuales. De vital importancia para la convivencia y cohesión social, es asegurar el ejercicio democrático del poder público y la gobernabilidad efectiva de las mayorías en Puebla, a través de instituciones, en un marco de respeto y defensa de los Derechos Humanos y de observancia efectiva de la ley, con un manejo responsable de las finanzas y políticas públicas.



Asumimos el Estado democrático en los términos del artículo 3° constitucional, que lo establece como régimen político y forma de vida. En una democracia, se gobierna y legisla con los mejores instrumentos consensuados para elevar las condiciones de vida de la población, garantizar su bienestar, abatir las desigualdades, generar oportunidades para todos los grupos sociales y para todas las regiones de la geografía estatal.

Tenemos como prioridad romper la inercia de la pobreza extrema y las condiciones de exclusión social. Con responsabilidad se instrumentan las políticas económicas y las decisiones de los tres órdenes de gobierno, con el propósito legítimo de promover un crecimiento incluyente que garantice igualdad en el acceso a las oportunidades de desarrollo para las mayorías, minorías y grupos vulnerables, como niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores y comunidades indígenas.

Para avanzar en el combate efectivo de la pobreza y desigualdad se requiere generar empleos productivos y bien remunerados, donde una economía abierta articula la necesidad de crecimiento con el principio de mayor igualdad social.

La educación de calidad es un factor determinante en la formación integral del ser humano y en el desarrollo de la sociedad. Significa acceso al conocimiento, que es hoy la principal fuente de incremento de la productividad con impacto en el crecimiento económico y el bienestar social.

De cara al futuro, nos comprometemos con las aspiraciones de la ciudadanía, el cambio a través de las instituciones y el reto de éstas de corresponder a la gran revolución que postula la sociedad a través de la tecnología, la ciencia, las nuevas formas de comunicación, información y de convivencia.



Hoy el cambio reside en la voluntad ciudadana, a partir de la cual el poder se configura en una pluralidad de acuerdos para incidir en el ejercicio mismo del poder político. Asumimos plenamente la idea de la centralidad de la ciudadanía y por ello se propone invertir la pirámide para que prive en Puebla la voluntad de las y los ciudadanos.

En aras de lograr esos objetivos, compartimos con la ciudadanía un conjunto de propuestas para decirle sí a Puebla.

### **División de poderes**

1. Fortalecer los órganos constitucionales autónomos, así como la autonomía de los órganos reguladores del Estado mexicano, tanto en su funcionamiento como en la idoneidad de sus integrantes, para garantizar que cuenten con el perfil adecuado y que gocen de total independencia frente al Poder Ejecutivo y los partidos políticos.
2. Blindar el presupuesto del Poder Judicial del Estado y de los órganos constitucionales autónomos y órganos reguladores del Estado mexicano.
3. Fortalecer la ciudadanización y autonomía del Instituto Estatal Electoral, incluido el proceso de selección de quienes integran su Consejo General; así como la independencia del Tribunal Electoral del Estado.
4. Modificar el formato del informe para restituir la obligación del Ejecutivo Estatal de comparecer ante el Congreso del Estado, reunido en sesión solemne, y obligarlo a conocer, escuchar en vivo y dar respuesta a las opiniones y observaciones de legisladores de todos los grupos parlamentarios, así como de la ciudadanía, conforme al procedimiento que se establezca para ese propósito.



5. Impulsar una reforma donde el poder legislativo sea un contrapeso eficaz al poder ejecutivo. La soberanía expresada en el legislativo será el factor clave para que se respete la democracia, tanto en el plano de la elección de los representantes como en el ejercicio del poder.

### **Libertad de expresión**

6. Introducir en la ley el derecho indemnizatorio, en la forma de responsabilidad patrimonial del Estado, en favor de periodistas y medios de comunicación, ante los daños en el libre ejercicio de su actividad, cometido vía calumnias o difamación desde el poder público en contra de quienes ejercen ese oficio.
7. Crear mecanismos efectivos y suficientes para proteger a las y los defensores de los derechos humanos y garantizar su plena libertad de gestión y de expresión.

### **Democracia**

8. Revisar los mecanismos de proporcionalidad en la integración del congreso local, a fin de que exista una correspondencia lo más exacta posible entre las preferencias de la ciudadanía expresada en las urnas y la representación obtenida por cada partido en los órganos legislativos.
9. Combatir el transfuguismo político a fin de evitar que las y los legisladores de un partido político, una vez electos, puedan integrarse arbitrariamente a otro grupo parlamentario.



10. Ampliar las facultades de la autoridad electoral para evitar que los programas sociales gubernamentales sean utilizados para ganar votos por algún partido, o que se utilicen las estructuras de los partidos políticos para repartir ayudas sociales del gobierno.
11. Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Impulsar aquellos programas institucionales que incentivan la participación de las mujeres en el gobierno, al interior de los partidos políticos y en las organizaciones de la sociedad civil.
12. Incentivar la participación ciudadana debe ser el corazón de la política pública. Para ello, proponemos promover aquellos instrumentos que propicien el involucramiento efectivo y sin simulaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones y en las tareas gubernamentales, con reglas claras que eviten su manipulación.
13. Establecer mecanismos legales para que el Poder Legislativo transparente al máximo su funcionamiento y asuma su misión de representación de la pluralidad local, fiscalización de las acciones de gobierno y generación de leyes.

### **Pacto federal**

14. Establecer un nuevo pacto fiscal, con una fórmula justa y actualizada de distribución de recursos de las participaciones entre los municipios y el gobierno del Estado, y que en ningún caso implique para los municipios la disminución de aportaciones respecto al año anterior, estableciendo además un esquema de delimitación de competencias y apoyos en materia de salud, educación, seguridad y desarrollo económico.



15. Impulsar un desarrollo regional federalista, que garantice el crecimiento económico, agropecuario, pesquero, industrial, turístico, que responda al imperativo de combatir efectivamente la pobreza y la desigualdad.
16. Garantizar que los proyectos estratégicos en materia de infraestructura de los municipios, que además tienen un impacto sobre la reactivación económica, formen parte del Presupuesto de Egresos del estado de forma multianual.
17. Fortalecer al municipio como ámbito principal de la construcción de ciudadanía. Se debe garantizar el acceso a los recursos económicos necesarios tanto por los ingresos propios de su recaudación fiscal, como por la canalización de los recursos provenientes de los estados y la federación, así como el respeto irrestricto a su autonomía y a sus atribuciones constitucionales.

## Estado de Derecho

18. Respetar el Estado de Derecho y los Derechos Humanos es el principio fundamental que motiva nuestro acuerdo.
19. Apoyar desde el Congreso Local el restituir la seguridad pública como una función eminentemente civil, lo que implica redefinir la función constitucional de las fuerzas armadas como apoyo subordinado en materia de seguridad pública y proyectar un plan estatal de combate a la inseguridad. Para ello es necesario, restablecer plenamente los apoyos presupuestales para la profesionalización y equipamiento de las policías preventivas estatal y, particularmente, municipales.



20. Reformar la ley para garantizar a las mujeres el derecho de acceso a la justicia mediante el diseño e implementación de protocolos de actuación por parte de las autoridades de seguridad pública, así como de procuración y administración de justicia.
21. Reformar integralmente las leyes para combatir y castigar cualquier tipo de violencia contra las niñas y mujeres, cuya expresión más extrema son los feminicidios.
22. Generar un programa intersectorial y multidisciplinario de prevención del delito, a través de una comisión profesional, con capacidad técnica, y de supervisión permanente.
23. Revisar los tipos penales y sus respectivas sanciones, en cuanto a delitos de alto impacto y de mayor incidencia, tanto federales como locales, así como la instrumentación de un programa nacional de reinserción social de las personas sancionadas y el seguimiento del mismo.

### **Lucha contra la corrupción y la impunidad**

24. Fortalecer el entramado institucional para generar los mecanismos que permitan prevenir, investigar y sancionar eficazmente los actos de corrupción.
25. Realizar las modificaciones legales pertinentes para garantizar el apego irrestricto a la legalidad en el nombramiento y designación del funcionariado público, a efecto de que los perfiles propuestos cuenten con las aptitudes técnicas requeridas, y no incurran en conflictos de interés.



26. Implementar mecanismos en los partidos políticos para garantizar que las personas que aspiren a ocupar candidaturas a cargos partidistas o de elección popular estén libres de actos de corrupción y de violencia contra las mujeres.
27. Formar una base de personas en el servicio público a partir de un sistema profesional de carrera que sustente un desempeño gubernamental imparcial y con los perfiles adecuados.
28. Garantizar la máxima publicidad de las cuentas públicas sin que medie solicitud de por medio, además de fortalecer a los órganos fiscalizadores.
29. Revisar que la normatividad administrativa no genere incentivos perversos para el fomento de prácticas corruptas.
30. Generalizar las licitaciones públicas para el otorgamiento de los contratos gubernamentales. Las adjudicaciones directas deben ser excepcionales y estar reglamentadas.
31. Establecer en la ley la autonomía y el apartidismo de las contralorías y las fiscalías dedicadas a combatir la corrupción, a fin de evitar que su actuación se rija por motivaciones políticas o electorales.
32. Promover reformas que estimulen la capacitación de las personas que se dedican al servicio público, aumenten su eficiencia y su profesionalización y dignifiquen sus condiciones de trabajo.



## **Un Presupuesto al servicio de todas y todos los poblanos**

33. Ante las condiciones de emergencia nacional, reorientar el Presupuesto de Egresos del estado hacia aquellos sectores y proyectos abandonados por el actual gobierno, como es el caso del sector salud, las madres y los padres de los niños con cáncer, las estancias infantiles, los refugios para las mujeres víctimas de la violencia, la ciencia, la cultura y el arte, adicionalmente;
34. Destinar una partida presupuestal específica para la compra, distribución y aplicación de la vacunación universal básica, y particularmente en este momento contra el Covid-19, con total transparencia, sin que se utilice de manera electoral, y a la que tengan accesos estados y municipios.
35. Garantizar recursos suficientes para los proyectos estratégicos de mediano y largo plazo de los municipios.
36. Impulsar una Ley de Recuperación Económica, y promover medidas de emergencia a nivel estatal, en favor de la recuperación y/o la protección del empleo, de la inversión, de los negocios, de la actividad agropecuaria y pesquera, y de manera prioritaria de las micro, pequeñas y medianas empresas.
37. Reivindicar e impulsar la puesta en marcha del Consejo de Competencia Económica, como instrumento democrático e inclusivo para detonar la recuperación y el desarrollo de México. Incentivar fiscal y presupuestalmente la utilización de energías limpias y renovables.
38. Impulsar desde el Congreso Local la eliminación de los impuestos a los productos destinados a mujeres, denominados “impuestos o tasa rosa”, toda vez que generan condiciones de desigualdad hacia las mujeres.



39. Impulsar la creación de un apartado en el Presupuesto de Egresos del estado destinado a combatir la brecha digital, producto de las deficiencias en el acceso a las tecnologías de la información y acceso a internet, garantizando a éste como un derecho de las y los poblanos.
  
40. Garantizar de forma enfática los derechos humanos fundamentales de todas y todos los poblanos a una vida digna. La salud, el empleo bien remunerado, la vivienda, la educación y la alimentación serán nuestra prioridad.

En torno a los propósitos y agenda que hemos señalado, el PAN, el PRI y el PRD resolvimos poner como prioridad el interés superior del estado construyendo una coalición total en los distritos electorales locales. Ello implica el acuerdo plasmado en 40 puntos que serán los ejes rectores de nuestra campaña, sin embargo, cada uno mantendremos nuestra propia identidad, así como los rasgos y características que nos hacen partidos distintos; al tiempo que decidimos trabajar juntos en asuntos fundamentales que son objeto de esta plataforma.